

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
PROCESO COMPETITIVO NO. SH/LPDP/002/2022

ACTA DEL TALLER DE ACLARACIONES DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas, del 25 de mayo de 2022, en la Sala de Juntas del Despacho del Secretario de Hacienda, 4to piso, del Edificio Héroes de Reforma, ubicada en Av. Venustiano Carranza #601, Col. Obrera, Chihuahua, México se reunieron: (i) de forma física los servidores públicos cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta como **Anexo A** y (ii) de forma virtual las Instituciones Financieras que se relacionan en el **Anexo B** de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Primer Taller de Aclaraciones conforme a lo establecido en las Bases para el Proceso Competitivo No. SH/LPDP/002/2022 (las “Bases” y el “Proceso Competitivo”, respectivamente).

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

- I. Asistencia de las Instituciones Financieras.
- II. Respuestas y aclaraciones a las Instituciones Financieras.
- III. Notificación respecto de particularidades para el cálculo de la tasa efectiva de los Financiamientos.
- IV. Notificación de la modificación de los documentos del Proceso Competitivo.

*Para efectos de la presente acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas, en las Bases.*

A continuación, la descripción del desarrollo de los puntos tratados durante el Segundo Taller de Aclaraciones:

I. Asistencia de las Instituciones Financieras.

El Maestro José de Jesús Granillo Vázquez, en su carácter de Secretario de la Secretaría de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (el “Estado”), dio la bienvenida a las Instituciones Financieras y procedió a identificar a las Instituciones Financieras que se encontraban presentes en este Segundo Taller de Aclaraciones, de forma virtual, a través de la plataforma denominada zoom.

Se adjunta a la presente acta como **Anexo B**, un listado de las Instituciones Financieras presentes de virtual en el Segundo Taller de Aclaraciones.

II. Respuestas y aclaraciones a las Instituciones de Crédito

Continuando con el segundo punto del orden del día, el Maestro José de Jesús Granillo Vázquez señaló que el Estado, previo a la celebración del Segundo Taller de Aclaraciones, recibió de conformidad con las Bases y la Convocatoria, las preguntas y solicitudes de aclaraciones de las siguientes Instituciones Financieras:

No.	Institución Financiera	Número de preguntas
1.	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.	5
2.	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo	9
3.	BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	2

El Maestro José de Jesús Granillo Vázquez procedió a dar lectura a cada una de las preguntas y respuestas de las Instituciones Financieras. Se adjuntan a la presente acta como **Anexo C** el resultado de las preguntas y respuestas vertidas.

### III. Notificación de la modificación de los documentos del Proceso Competitivo.

Finalmente, el Maestro José de Jesús Granillo Vázquez comunicó a las Instituciones Financieras que las nuevas versiones de las Bases; y el modelo de Contrato de Crédito, a través de las cuales se reflejen las modificaciones realizadas como consecuencia del Segundo Taller de Aclaraciones así como las constancias de inscripción de los créditos a refinanciar en el Fideicomiso de Fuente de Pago, se proporcionarán junto con el acta del Segundo Taller de Aclaraciones: (i) vía electrónica, a través de la página oficial de la Secretaría de Hacienda <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/>, (ii) dentro del día hábil siguiente a la celebración del Segundo Taller de Aclaraciones, y (iii) adjuntos a la presente acta como **Anexos D, E, y F** respectivamente.

Finalmente, el Maestro José de Jesús Granillo Vázquez en su carácter de Secretario, de la Secretaría de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, agradeció a las Instituciones Financieras su presencia e interés en participar, dando por finalizado el Segundo Taller de Aclaraciones, conforme a lo establecido en las Bases del Proceso Competitivo.

### IV. Notificación respecto de particularidades para el cálculo de la tasa efectiva de los Financiamientos.

Se hace constar en la presente acta, y se notifica a través de la misma a las Instituciones Financieras participantes en el Proceso Competitivo, que para el cálculo de la tasa efectiva de los Financiamientos D, C, y B deberá tomarse el saldo insoluto de los créditos a refinanciar al 31 de mayo de 2022, y que respecto del cálculo de la tasa efectiva del Financiamiento A, deberá tomarse el saldo insoluto del crédito a refinanciar al 30 de junio de 2022, lo anterior de conformidad con la tabla prevista a continuación:

Financiamiento	Fecha del saldo insoluto que se tomará para el cálculo de la tasa efectiva.	Saldo Insoluto del crédito a refinanciar que se tomará para el cálculo de la tasa efectiva.
Financiamiento D	31 de mayo de 2022	Multiva 1,185: \$ 1,176,714,266.44
Financiamiento C	31 de mayo de 2022	Bajío 1500: \$ 1,488,851,621.86
Financiamiento B	31 de mayo de 2022	Bajío 500: \$ 493,318,243.11
Financiamiento A	30 de junio de 2022	Bajío 250: \$ 248,496,500.00

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:34 pm horas del día de hoy, se cierra la presente acta del Segundo Taller de Aclaraciones relacionada con el Proceso Competitivo No. SH/LPDP/002/2022, para la contratación de financiamientos al amparo del artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Fin del Acta del Segundo Taller de Aclaraciones de fecha 25 de mayo de 2022.

\*\*\*\*

## Anexo A

### Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Estado Libre y Soberano de Chihuahua  
Secretaría de Hacienda

No.	Nombre	Cargo	Firma
1.	Maestro José de Jesús Granillo Vázquez	Secretario de Hacienda	
2.	Maestra Olga Verónica García Reyes	Subsecretaria de Egresos, de la Secretaría de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.	
3.	Licenciado Daniel Agüero González	Jefe de Departamento de Información Financiera de la Secretaría de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.	

*La presente hoja corresponde a la lista de asistencia de servidores públicos del Segundo Taller de Aclaraciones de fecha 25 de mayo de 2022 del Proceso Competitivo No. SH/LPDP/002/2022, para la contratación de financiamientos al amparo del artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*

## Anexo B

Relación de Instituciones Financieras que se encontraban presentes de manera virtual durante el desarrollo de Segundo Taller de Aclaraciones, de fecha 25 de mayo de 2022, respecto del Proceso Competitivo No. SH/LPDP/002/2022, para la contratación de financiamientos al amparo del artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

No.	Institución Financiera
1.	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
2.	Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex.
3.	Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
4.	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
5.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
6.	BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
7.	Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.
8.	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Anexo C

Preguntas y respuestas de las Instituciones Financieras

*(Se adjunta)*

**Anexo D**  
**Bases Ajustadas**  
*(Se adjunta)*

**Anexo E**

**Modelo de Contrato de Crédito Ajustado**

*(se adjunta)*

Anexo F

Constancias de inscripción de los créditos a refinanciar

*(se adjunta)*